



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 29 de setiembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00251-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Señores :

### DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06

Presente.-

**Asunto:** INVITACIÓN A PARTICIPACIÓN PRIMER CONCURSO NACIONAL DE CREACIÓN LITERARIA Y ENSAYO ACADÉMICO PARA MUJERES AFROPERUANAS “ANDIKA” – EDICIÓN 2025

**Referencia:** a) Oficio Múltiple N.º 010-2025-CD/CINEAPE  
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00616-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia , por medio del cual se pone en conocimiento que el Círculo Nacional de Escritoras Afroperuanas – CINEAPE viene organizando el Primer Concurso Nacional de Creación Literaria y Ensayo Académico para Mujeres Afroperuanas “ANDIKA” – Edición 2025, con el propósito de fortalecer la voz, la presencia y el legado de las adolescentes, jóvenes y adultas afroperuanas de 16 años a más, en el ámbito cultural y académico.

En ese sentido, se solicita disponer la difusión de las bases y afiche del concurso en todas las instituciones educativas públicas de su dirección (niveles de EBR, EBE, EBA y ETP), a fin de que las estudiantes, docentes, personal administrativo, madres de familia y directivas afroperuanas tengan la oportunidad de participar en este certamen.

Las bases del concurso, **Anexos y Afiche** se encuentran en el siguiente enlace digital:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1QC4qxgyMaptMH\\_BniT\\_QiQvKatpRZOFX](https://drive.google.com/drive/folders/1QC4qxgyMaptMH_BniT_QiQvKatpRZOFX)

Para consultas adicionales, se ha habilitado el correo electrónico:  
[andikacineape@gmail.com](mailto:andikacineape@gmail.com)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

**Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06

CRDC/DIR.UGEL 06  
EWMB/J.AGEBRE  
GADS/E.AGEBRE



DE LA CRUZ BARTOLO  
Carmen Rosa FAU  
20332030800 soft

DIRECTORA DEL  
PROGRAMA SECTORIAL II -  
UGEL06

En señal de conformidad  
2025/09/29 10:23:18

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0871910 CLAVE: E8A791

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844



“Segundo Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2025-2034”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 29 de agosto del 2025.

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 010-2025-CD/CINEAPE**

**SEÑORAS Y SEÑORES:**

**Director Jorge Luis Ruiz Montano**

**DRE AMAZONAS**

[webmaster@regionamazonas.gob.pe](mailto:webmaster@regionamazonas.gob.pe)

**Director Edver Román Paredes Milla**

**DRE ANCASH**

[dreancash@dreancash.gob.pe](mailto:dreancash@dreancash.gob.pe)

**Director Oster Paredes Fernández**

**DRE AYACUCHO**

[dreayac@gmail.com](mailto:dreayac@gmail.com)

**Director Carlos Humberto Cruzado Benavides**

**DRE CAJAMARCA**

[ccruzado@drecajamarca.edu.pe](mailto:ccruzado@drecajamarca.edu.pe)

[info@drecajamarca.edu.pe](mailto:info@drecajamarca.edu.pe)

**Directora Giovanna Estrada Claudio**

**DRE CALLAO**

[giovanna.estrada@drec.edu.pe](mailto:giovanna.estrada@drec.edu.pe)

**Director Heraclio Valencia Salcedo**

**DRE CUSCO**

[grc@gereducusco.gob.pe](mailto:grc@gereducusco.gob.pe)

**Director Raúl Sobrevilla Villa**

**DRE HUANCAVELICA**

[Webmaster@drehuancavelica.gob.pe](mailto:Webmaster@drehuancavelica.gob.pe)

**Director Willam Eleazar Inga Villavicencio**

**DRE HUÁNUCO**

[winga@drehanuco.gob.pe](mailto:winga@drehanuco.gob.pe)

**Director Medardo Severo Gómez Miguel**

**DRE JUNÍN**

[info@drej.edu.pe](mailto:info@drej.edu.pe)



**Director Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas**

**DRE LIMA METROPOLITANA**

[mtupayachi@drelm.gob.pe](mailto:mtupayachi@drelm.gob.pe)

[orientacion@drelm.gob.pe](mailto:orientacion@drelm.gob.pe)

**DRE LIMA PROVINCIA**

**Directora Arístida Rufina Cisneros Flores**

[drelp@drelp.gob.pe](mailto:drelp@drelp.gob.pe)

**Directora Llane Nuñez Marapara**

**DRE LORETO**

[llane\\_sagitario029@hotmail.com](mailto:llane_sagitario029@hotmail.com)

**Directora Gladys Quispe de Martel**

**DRE MADRE DE DIOS**

[dre@dredmdd.gob.pe](mailto:dre@dredmdd.gob.pe)

**Director Guido Alfredo Rospigliosi Galindo**

**DRE MOQUEGUA**

[gerencia@gremoquegua.edu.pe](mailto:gerencia@gremoquegua.edu.pe)

**Director William Encarnación Carlos**

**DRE PASCO**

[F\\_williecarlos@hotmail.com](mailto:F_williecarlos@hotmail.com)

**Director Wilmer Charly Gonzales Rojas**

**DRE PIURA**

[dennyspenaruiz@gmail.com](mailto:dennyspenaruiz@gmail.com)

**Director Edson De Amat Apaza Apaza**

**DRE PUNO**

[yachay@drepuno.gob.pe](mailto:yachay@drepuno.gob.pe)

**Director Edgar Moisés Julca Chuquista**

**DRE SAN MARTÍN**

[informaticadresm@dresanmartin.gob.pe](mailto:informaticadresm@dresanmartin.gob.pe)

**Director Yuri Alfredo Mejía Tang**

**DRE TACNA**

[ymejiat@educaciontacna.edu.pe](mailto:ymejiat@educaciontacna.edu.pe)



**Director Pedro Rujel Atoche**  
**DRE TUMBES**  
[tramitegrt@regiontumbes.gob.pe](mailto:tramitegrt@regiontumbes.gob.pe)

**Directora Nora Delgado Díaz**  
**DRE UCAYALI**  
[mesadepartesdreu@gmail.com](mailto:mesadepartesdreu@gmail.com)

**Directora Cecilia Alejandrina Jarita Padilla**  
**DRE AREQUIPA**  
[cjaritap@grearequipa.gob.pe](mailto:cjaritap@grearequipa.gob.pe)

**Director Julio Martín Camacho Paz**  
**DRE LA LIBERTAD**  
[gerencia@grell.gob.pe](mailto:gerencia@grell.gob.pe)

**Director Juan Orlando Vargas Rojas**  
**DRE LAMBAYEQUE**  
[gred\\_lambayeque@regionlambayeque.gob.pe](mailto:gred_lambayeque@regionlambayeque.gob.pe)

Presente.

Asunto: Difusión del Primer Concurso Nacional de Creación Literaria y Ensayo Académico para Mujeres Afroperuanas “ANDIKA” – Edición 2025

De mi consideración:

**Antes que nada, quiero pedirles mil disculpas por un correo anterior que tengo entendido se envió sobre el asunto arriba indicado, de forma incorrecta.**

Reciban el más respetuoso saludo de mi persona, Luz Ramírez Ojeda, identificada con DNI N.º 06252573, a nombre del Círculo Nacional de Escritoras Afroperuanas – CINEAPE, asociación civil sin fines de lucro comprometida con la promoción de la escritura, el arte y el pensamiento crítico entre mujeres afroperuanas, que me honro en presidir.

Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles su invaluable apoyo en la difusión del Primer Concurso Nacional de Creación Literaria y Ensayo Académico para Mujeres Afroperuanas “ANDIKA” – Edición 2025, iniciativa que busca fortalecer la voz, la presencia y el legado de las adolescentes, jóvenes y adultas mujeres afroperuanas que tengan de 16 a más años, en el ámbito cultural y académico. En ese marco y conociéndola de la misión que lidera gestionando lo necesario para fortalecer transversalmente la educación en nuestro país con el eje intercultural que valora la riqueza



de la diversidad cultural de nuestro país, solicitamos respetuosamente que este concurso sea difundido en sus espacios de acción, redes sociales, actividades comunitarias y demás canales que consideren pertinentes, con el fin de alcanzar a potenciales participantes mujeres afroperuanas entre docentes, personal administrativo, madres de familia, autoridades, estudiantes (de 16 años en adelante) y fortalecer el impacto de esta convocatoria.

Adjuntamos al presente, un resumen de Cineape, las bases del concurso y el afiche promocional. Quedamos atentas a cualquier consulta o requerimiento adicional, al correo [andikacineape@gmail.com](mailto:andikacineape@gmail.com). Agradecemos de antemano su valioso apoyo en esta causa que nos une: la promoción de la creatividad, la memoria y el pensamiento afroperuano desde una perspectiva de género, identidad y justicia.

Con estima y compromiso,



Luz Ramírez Ojeda  
Presidenta

Círculo Nacional de Escritoras Afroperuanas – CINEAPE  
[oficialcineape@gmail.com](mailto:oficialcineape@gmail.com)

**Adjunta:**

Resumen de CINEAPE

Bases del concurso ANDIKA

Afiche del concurso

## RESUMEN DE PRESENTACIÓN

<b>FUNDACIÓN</b>	25 DE JULIO DE 2023 *
<b>CONSTITUCIÓN</b>	29 DE AGOSTO DE 2023
<b>INSCRIPCIÓN RRPP</b>	02 DE SETIEMBRE DE 2023
<b>RUC</b>	20614056879
<b>FUNDADORAS</b>	ESCRITORAS DOCENTES: LUZ RAMÍREZ OJEDA y FAVIOLA SILVA NAPURÍ
<b>PARTIDA REGISTRAL N.º</b>	15411911
<b>CÓDIGO ROA</b>	OF-0080
<b>UBICACIÓN</b>	REGIÓN LIMA - SEDE CENTRAL: MALA (CAÑETE)
<b>ORGANIZACIÓN</b>	ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DIRECTIVO CONSEJO DE FUNDADORAS
<b>AUTORIDADES</b>	PRESIDENTA: LUZ RAMÍREZ OJEDA DIRECTORA ADMINISTRATIVA: FAVIOLA SILVA NAPURÍ SECRETARIA: DIANA VICENTE MUNARRIZ
<b>CONTACTO</b>	correo electrónico: <a href="mailto:officialcineape@gmail.com">officialcineape@gmail.com</a> Redes: Círculo Nacional de Escritoras Afroperuanas @Cineapeoficial
<b>EVENTOS BIANUALES PRINCIPALES</b>	PRIMAVERA LITERARIA AFROPERUANA (durante la estación de Primavera, evento literario y otras artes) – ANTOLOGÍA ANDIKA
<b>EVENTOS ANUALES PRINCIPALES</b>	MI VOZ ES AFRO (julio – evento académico sobre investigaciones desarrolladas por mujeres afroperuanas, desde los 14 años) MUESTRA DE ESCRITORAS AFROPERUANAS (literarias y no literarias) CAMPAMENTO INTERCULTURAL (verano - evento de autocuidado, escritura creativa y diálogo intercultural)
<b>SOCIAS PRINCIPALES</b>	DECIMISTA, POETA: JUANA DÁVILA ROBLES ENSAYISTA: ROSA COLCHADO MEDINA

\* Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente

Fecha establecida durante el Primer Encuentro de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, que se celebró ese día en Santo Domingo en 1992, con la intención de reconocer toda la labor que realizan mujeres de ascendencia africana en la lucha contra la discriminación racial, el sexism, la pobreza y la marginación.

**MISIÓN:** Promover la recopilación, valoración y difusión de las obras literarias y no literarias de escritoras afroperuanas, quienes son parte de la población vulnerable afroperuana, para lograr su visibilización, empoderamiento y posicionamiento social, de modo que se reduzcan las desigualdades que afrontan.

**VISIÓN:** Ser una organización social reconocida por las escritoras afroperuanas como una institución que las representa y es un espacio de oportunidades para su desarrollo personal.

**VALORES:** alegría, amor, calidad, creatividad, equidad, honestidad.

**OBJETO SOCIAL:** Recopilar, valorar y difundir las obras literarias y no literarias de escritoras afroperuanas, que son parte de la población vulnerable afroperuana.

**ACTIVIDADES PRINCIPALES REALIZADAS:**

I Primavera Literaria Afroperuana (30 de setiembre de 2023):

<https://www.facebook.com/cineapeoficial/videos/351925467171892>

I Muestra de Escritoras Afroperuanas (07 de junio de 2025, Mala-Cañete y video en redes sociales)

**PARTICIPACIÓN EN:**

- ✓ Feriante en el Festival Afrosanmarquino (UNMSM) del 23 al 27 de octubre de 2023.
- ✓ Registro de Organizaciones Afroperuanas- ROA desde el 08/08/2024 (MINCUL)
- ✓ Evento nacional SOMOS FAMILIA 2024 (MINCUL)
- ✓ X SEMINARIO INTERNACIONAL- CEDET (2024)
- ✓ INTEGRANTE DEL GRUPO DE TRABAJO CON POBLACIÓN AFROPERUANA-GTPA, GESTIÓN 2025-2026 (MINCUL)
- ✓ INTEGRANTE DE LA MESA AFROPERUANA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO



## **“CONCURSO NACIONAL DE CREACIÓN LITERARIA Y ENSAYO ACADÉMICO PARA MUJERES AFROPERUANAS ANDIKA”**

### **Bases de la I edición - 2025**

#### **1. FINALIDAD**

Las presentes Bases normarán la organización y desarrollo del **Concurso Nacional de Creación Literaria y Ensayo Académico para Mujeres Afroperuanas “ANDIKA”**, en el marco del Segundo Decenio Internacional de los Afrodescendientes, como proceso mediador del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como actividad que concretiza la Política Nacional del Pueblo Afroperuano y demás normas creadas o por crear a favor del Pueblo Afroperuano, y en cumplimiento de la misión de CINEAPE.

#### **2. OBJETIVOS**

- 2.1 Promover la escritura entre la población femenina afroperuana como herramienta de autocuidado y desarrollo personal.
- 2.2 Recopilar para difundir obras literarias y no literarias de escritoras afroperuanas para lograr su visibilización, empoderamiento y posicionamiento social, de modo que se reduzcan las desigualdades que afrontan.
- 2.3 Aportar al acervo literario y académico del Pueblo Afroperuano.
- 2.4 Coadyuvar a la visibilización de los aportes del Pueblo Afroperuano a la cultura del Perú y del mundo.

#### **3. ALCANCE**

El **Concurso Nacional de Creación Literaria y Ensayo Académico para Mujeres Afroperuanas “ANDIKA”** está dirigido todas las mujeres afroperuanas que se identifiquen como tal, que residan o no en el territorio peruano y que tengan de 16 a más años.

#### **4. DISPOSICIONES GENERALES**

- 4.1. El **Concurso Nacional de Creación Literaria y Ensayo Académico para Mujeres Afroperuanas “ANDIKA”** tendrá su primera edición en el 2025.
- 4.2 El Círculo Nacional de Escritoras Afroperuanas – CINEAPE es **responsable** de organizar, ejecutar y verificar el estricto cumplimiento de estas bases y desarrollo del concurso, así como de realizar las invitaciones y difusión de este a través de sus redes sociales y/u otro medio que considere pertinente.
- 4.3 El concurso tiene **03 categorías**: poesía, cuento y ensayo académico.
- 4.4 La temática de las obras debe girar alrededor del significado, emociones, razonamientos, situaciones diarias, derechos, luchas sociales, historia, situaciones de vulnerabilidad, interseccionalidad, legado, tradiciones, costumbres, creencias, innovaciones, retos e implicancias y demás ejes tópicos, al ser afrodescendiente y/o de ser mujer afrodescendiente o afroperuana.



4.5 El **envío** de los documentos de postulación se hará a través de dos archivos PDF, de la siguiente manera:

- a) El envío de los **dos archivos PDF** se hará al correo electrónico: [andikacineape@gmail.com](mailto:andikacineape@gmail.com)
- b) El primer archivo PDF se titulará “DATOS DE LA CONCURSANTE” y contendrá toda la documentación identificatoria de ella, siguiendo este orden (ver anexos):
  - 1) Formulario de inscripción respondido de forma completa,
  - 2) Declaraciones Juradas solicitadas completas y desarrolladas,
  - 3) Copia legible del DNI peruano, por ambas caras.
- c) El segundo archivo PDF será titulado con el NOMBRE DE LA OBRA que se postula, la cual se firmará con SEUDÓNIMO. NO se aceptará (significa descalificación) este archivo si es que lleva el nombre real de la autora.

4.6 El **periodo** de admisión de las obras empieza el 31 de agosto de 2025, a las 09:00 horas y finaliza el 12 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.

4.7 La obra deberá estar escrita inicialmente en el programa Word (luego se exportará a formato PDF para el envío al concurso según artículo 4.5 de estas bases), considerando estos **parámetros**:

- a) hojas tamaño A4,
- b) márgenes estilo “normal”,
- c) espaciado entre líneas: 1.5,
- d) tipo de letra: Arial 12
- e) sin ilustraciones.

4.8 La fecha de **publicación de las ganadoras** será el 27 de octubre, a las 16:00 horas, a través de las redes sociales de CINEAPE. Podría darse el caso de existir declaratoria de DESIERTO.

4.9 Los **premios** serán los siguientes:

- a) **Primer puesto:**
  - ✚ Publicación de 300 ejemplares de las obras ganadoras del primer puesto en las tres categorías, en la antología titulada “Escritoras Afroperuanas: Premio Andika y otros hallazgos”: poemario, cuento y ensayo completos.
  - ✚ Resolución de CINEAPE acreditando a la escritora afroperuana como ganadora del puesto y parte del GIE (Grupo de Invitadas Especiales de CINEAPE),
  - ✚ Medalla,
  - ✚ Diploma,
  - ✚ Regalo sorpresa,
  - ✚ y S/500 (quinientos soles)
- b) **Segundo puesto:**
  - ✚ Resolución de CINEAPE acreditando a la escritora afroperuana como ganadora del segundo puesto y parte del GIE (Grupo de Invitadas Especiales de CINEAPE),
  - ✚ Medalla,



- ⊕ Diploma,
- ⊕ Regalo sorpresa,
- ⊕ y S/250 (doscientos cincuenta soles).

c) Tercer puesto:

- ⊕ Resolución de CINEAPE acreditando a la escritora afroperuana como ganadora del tercer puesto,
- ⊕ Medalla,
- ⊕ Diploma,
- ⊕ Regalo sorpresa,
- ⊕ y S/100 (doscientos soles).

d) Mención honrosa: Diploma y regalo sorpresa a las escritoras que el Jurado decida otorgar esta mención.

4.10 Durante todo el proceso de postulación y evaluación, las obras serán **nombradas con el seudónimo** escogido por la autora y solo en el momento de la publicación de los resultados finales (27 de octubre de 2025) se dará a conocer el nombre legal -según DNI- de las ganadoras.

## 5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 5.1 De las obras presentadas al “Andika”

- 5.1.1 Cada concursante solo puede presentar una obra inédita por categoría.
- 5.1.2 Las obras que se presenten al “Andika” no deben estar concursando a otro premio simultáneamente, ni estar pendiente de fallo en otro concurso.
- 5.1.3 En el caso del POEMARIO que se postule al “Andika” (categoría Poesía), además de cumplir las disposiciones generales, debe cumplir con los siguientes parámetros:
  - a) puede contener hasta tres (03) poemas ya publicados en revistas escritas o en publicaciones o medios electrónicos o digitales y se firmará una declaración jurada que afirme este hecho;
  - b) contener un mínimo de doscientos versos y un máximo de 600 en total, distribuidos en por lo menos diez poemas;
  - c) la rima, la métrica y el estilo son libres.
- 5.1.4 En el caso de los CUENTOS, además de cumplir las disposiciones generales, deben cumplir con los siguientes parámetros:
  - a) debe ser inédito: no se considerará inédita la obra que haya sido publicada parcialmente por cualquier medio y se firmará una declaración jurada para este criterio;
  - b) la extensión mínima es de 10 páginas y máxima será de 20 páginas.



# Andika

- 5.1.5 En el caso del ENSAYO ACADÉMICO, además de cumplir las disposiciones generales, debe cumplir con los siguientes parámetros:
- citado según normas APA 7ma;
  - extensión de diez (10) páginas como mínimo y veinte (20) como máximo, sin contar la bibliografía que no debe exceder de dos páginas;
  - iniciarlo con un breve resumen en idioma español de no más de cien (100) palabras;
  - presentar el *Abstract* (texto del resumen, en inglés);
  - presentar de 4 a 6 palabras claves luego del resumen;
  - referencias bibliográficas con no más de cinco años de antigüedad a menos que alguna de ellas sea única o considerada irremplazable por la relevancia de su aporte o calidad; estas referencias únicas no deben ser más de tres (03).

## 5.2 De los derechos patrimoniales de las obras

- 5.2.1 Las escritoras que ocupen el primer puesto en cada categoría deberán firmar un documento de cesión de no exclusividad de uso de derechos patrimoniales para la reproducción, publicación y distribución de su obra ganadora, a fin de poder incluirlas en la antología “*Escritoras Afroperuanas: Premio Andika y otros hallazgos*”.

## 6. DE LAS RESPONSABILIDADES

### 6.1 De CINEAPE:

- Publicar las bases del concurso en todos los medios de comunicación y redes sociales que les sea posible.
- Remitir las bases del concurso, con oficio múltiple, a todas las organizaciones afroperuanas que sea posible contactar.
- Nombrar el jurado pertinente para el concurso.
- Entregar los premios ofrecidos el día de la premiación.
- Gestionar y ejecutar el tiraje de los 300 ejemplares de la antología “*Escritoras Afroperuanas: Premio Andika y otros hallazgos*”

### 6.2 De los participantes:

- Presentar obras que se ciñan a los requisitos y disposiciones indicados en las presentes bases.
- Presentar los archivos completos, ceñidos a las disposiciones de las presentes bases.
- Guardar total reserva de su postulación hasta el día que se den los resultados finales (27 de octubre de 2025). Esto significa que no podrá publicitar ni comentar su postulación a nivel público, hasta después del día y hora (16:00) de publicación de los resultados finales.



# Andika

## 7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1 La distribución de los 300 ejemplares que se imprimirán se dará de la siguiente forma:

destinatario	cantidad	
	parcial	total
3 ganadoras del primer puesto	20	60
BNP	04	04
Biblioteca CINEAPE	02	02
Bibliotecas de Universidades Públicas: UNMSM - UNFV - ESPP Moniterrico- UNP (Piura) – UNCA (La Libertad) – UNAS (Arequipa) – UNSLG (Ica) – UNAP (Loreto) – UNC (Cajamarca) – UNHV (Huánuco) – UNC (Callao) – UNPRG (Lambayeque) – UNSM (San Martín) – UNT (Tumbes) – UNS (Áncash) – UNC (Cañete)	01	16
Bibliotecas comunales de las 13 regiones con alta concentración de Pueblo Afroperuano	03	39
COAR (13 regiones)	01	13
IIEE de las 13 regiones con alta concentración de Pueblo Afroperuano	03	39
Bibliotecas activas de organizaciones afroperuanas	01	10
Biblioteca Ministerio de Cultura	01	01
Bibliotecas municipales y puntos de cultura particulares activos en mediación de lectura	01	10
Biblioteca de Universidades privadas	01	06
Comentaristas, críticos literarios, periodistas	01	10
Organizaciones internacionales de mujeres	01	15
Venta	75	75
Total	300	

7.2 El equipo de personas neutrales, especialistas, que formarán parte del jurado del concurso no deberán ser parte de la comisión de CINEAPE encargada del concurso.

7.3 Los resultados de la evaluación que haga el Jurado calificador del concurso, que arriben en la definición de las obras ganadoras será inapelable.

7.4 Todo lo no previsto en las bases del concurso será resuelto por la presidenta de la Comisión Organizadora del Concurso del concurso.

7.5 Se utilizará como contacto para dar la información pertinente sobre el concurso y absolver dudas el siguiente correo electrónico:

Contacto para información sobre el Concurso y resolución de dudas:

**[andikacineape@gmail.com](mailto:andikacineape@gmail.com)**



# Andika

## ANEXO 1

### Ficha de inscripción para el

### I Concurso Nacional de Creación Literaria y Ensayo Académico para Mujeres Afroperuanas “ANDIKA” 2025

#### **INDICACIONES:**

- 1) Por favor, llenar los datos con letras mayúsculas.
- 2) Escribir los nombres y apellidos tal y como están consignados en el DNI considerando las tildes o diéresis si fuera necesario.

3) ÍTEM	INFORMACIÓN			
TÍTULO DE LA OBRA				
SEUDÓNIMO				
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LA AUTORA SEGÚN EL DNI	NOMBRES			
	APELLIDOS			
AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA COMO AFROPERUANA	SÍ	EDAD:	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR:	DNI:
	NO			(ADJUNTAR UNA COPIA DE DNI POR AMBAS CARAS)
BREVE BIODATA (BIOGRAFÍA RESUMIDA EN NO MÁS DE 10 RENGLONES)				
DIRECCIÓN ACTUAL DEL DOMICILIO	CALLE, JR., PJE...			
	Nº, MZ, LT...			
	ZONA, URB., CASERÍO, ANEXO ...			
	DISTRITO			
	PROVINCIA			
	REGIÓN			
CORREO ELECTRÓNICO (el más usado)				



# Andika

## ANEXO 2: DECLARACIONES JURADAS

### **DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA ÚNICA Y VERACIDAD DE INFORMACIÓN**

Yo, ..... , identificada con DNI N.º ....., declaro ser la **única autora** de la obra que presento en el concurso “Andika” – edición 2025, bajo el seudónimo de ..... y que se titula “.....”. Asimismo, doy fe de que la **información declarada** en esta ficha de inscripción es real y **verdadera**, por lo que me hago responsable legalmente de la misma.

.....(ciudad)....., ... (día)... de .....(mes)..... de 2025.



\_\_\_\_\_

Huella digital

FIRMA DE LA AUTORA CONCURSANTE

### **COMPROMISO DE HONOR DE RESPETO DE LAS BASES, DIFUSIÓN DEL CONCURSO Y RESERVA DE POSTULACIÓN**

Yo, ..... , identificada con DNI N° ....., **me comprometo** a **respetar y aplicar las bases** oficiales del I Concurso Nacional de Creación Literaria y Ensayo Académico para Mujeres Afroperuanas “ANDIKA” -Edición 2025- en mi participación y a **difundir** la convocatoria de este en los medios de comunicación y redes sociales a mi alcance. También, me comprometo a hacer la **reserva de la información de mi participación**, hasta que oficialmente se publiquen los resultados.

.....(ciudad)....., ... (día)... de .....(mes)..... de 2025.



\_\_\_\_\_

Huella digital

FIRMA DE LA AUTORA CONCURSANTE



# Andika

## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTOIDENTIFICACIÓN COMO AFROPERUANA**

Yo, ..... , identificada con DNI N° ....., declaro que me autoidentifico como **AFROPERUANA** y me hago responsable legalmente de la veracidad de esta declaración.

.....(ciudad)....., ... (día)... de .....(mes)..... de 2025.



\_\_\_\_\_

Huella digital

FIRMA DE LA AUTORA CONCURSANTE

## **DECLARACIÓN JURADA DE OBRA INÉDITA Y/O MÍNIMO PERMITIDO DE PUBLICACIÓN**

Yo, ..... , identificada con DNI N° ....., declaro que la obra que postulo al concurso ANDIKA es **INÉDITA** .....(indicar si se tiene el máximo de tres poemas publicados en otros medios) y **NO HE UTILIZADO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA SU CREACIÓN**.

Asimismo, doy fe de que la información declarada en esta ficha de inscripción es real y verdadera, por lo que me hago responsable legalmente de la misma.

.....(ciudad)....., ... (día)... de .....(mes)..... de 2025.



\_\_\_\_\_

Huella digital



Círculo Nacional de  
Escritoras Afroperuanas

*"La primera asociación civil peruana centrada en las escritoras afroperuanas literarias y no literarias".*



## Nota de Prensa

### Nace “ANDIKA”: Primer Concurso Nacional de Creación Literaria y Ensayo Académico para Mujeres Afroperuanas

Lima, Perú — agosto de 2025

La Asociación Civil Círculo Nacional de Escritoras Afroperuanas (CINEAPE) lanza con orgullo el Primer Concurso Nacional de Creación Literaria y Ensayo Académico para Mujeres Afroperuanas, denominado “ANDIKA”, una iniciativa pionera que celebra la palabra escrita como herramienta de autocuidado, empoderamiento y transformación social.

Este certamen busca fomentar la escritura entre mujeres afroperuanas a partir de los 16 años, reconociendo su voz como portadora de memoria, resistencia y creatividad. A través de las **categorías de poesía, narrativa y ensayo académico**, “ANDIKA” se propone visibilizar los aportes del Pueblo Afroperuano a la cultura del Perú y del mundo, desde una mirada íntima, reflexiva y profundamente identitaria.

El concurso otorgará premios a nueve ganadoras, seleccionadas por un jurado especializado en literatura, estudios afrodescendientes y derechos culturales.



#### Convocatoria abierta

La convocatoria estará abierta **desde el 31 de agosto hasta el 12 de octubre de 2025**. Podrán participar mujeres afroperuanas residentes en el país o en el extranjero, enviando sus obras inéditas conforme a las bases disponibles en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1QC4qxgyMaptMH\\_BniT\\_QiQvKatpRZOFX](https://drive.google.com/drive/folders/1QC4qxgyMaptMH_BniT_QiQvKatpRZOFX)

#### Un paso hacia la justicia cultural

“ANDIKA” se inscribe en una apuesta por la justicia cultural, el reconocimiento de la diversidad y la construcción de espacios donde las mujeres afroperuanas puedan narrarse desde sus propias experiencias, saberes y lenguajes.

Contacto: [andikacineape@gmail.com](mailto:andikacineape@gmail.com)

#### COMITÉ ORGANIZADOR



<https://www.facebook.com/cineapeoficial/>



<https://www.instagram.com/cineapeoficial/>

Recepción de trabajos: Del 31 de agosto al 12 de octubre



# Andika

Primer  
Concurso Nacional de  
Creación Literaria y  
Ensayo Académico para  
Mujeres Afroperuanas

-2025-

BASES:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1QC4qxgyMaptMH\\_BniT\\_QiQvKatpRZOFX](https://drive.google.com/drive/folders/1QC4qxgyMaptMH_BniT_QiQvKatpRZOFX)

Contacto:  
[andikacineape@gmail.com](mailto:andikacineape@gmail.com)

POESÍA – CUENTO – ENSAYO ACADÉMICO